



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN (Málaga)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Lozano Gámez (PP)

Concejales asistentes

D^a María del Carmen Guerrero Gálvez (PP).

D^a María Antonia Guerrero Murillo (PA).

D^a Elena Fernández Díaz (Los Verdes de Andalucía).

D. José Manuel Martín Alba (PITA)

D^a Jessica León Díaz (PITA).

D. Mario J. Blancke (Concejal no adscrito).

D. David Gálvez Gálvez (Concejal no adscrito).

No asiste y excusa su asistencia

D^a Susana Román Palomo (PA).

D^a María Victoria Luque Benítez (Concejal no adscrito).

D^a Rosa María Cuberos Martínez (Concejal no adscrito).

Secretario

D. Javier Ruiz González.

En Alcaucín, siendo las doce horas del día 25 de febrero de 2015, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros de la Corporación arriba indicados como asistentes, al fin de celebrar ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesión por la Presidencia se trataron a continuación los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**
- 2. SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2015.**

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la convocatoria ante la necesidad de proceder al sorteo para la designación de miembros de las mesas electorales que se constituirán con ocasión de las próximas elecciones al Parlamento de Andalucía 2015.

Ratificada la urgencia por unanimidad de los miembros presentes se procede al siguiente punto del orden del día.



2.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2015.

Para el citado sorteo se va a utilizar el módulo de Sorteo de miembros de Mesas Electorales con que cuenta la Aplicación CONOCE enviada por el Instituto Nacional de Estadística junto con los tres tipos de Censos (CER, CERE y CERA) a este Excmo. Ayuntamiento, el que asignará de forma aleatoria los cargos para los miembros titulares de las Mesas Electorales, suplentes de los titulares y suplentes de estos últimos, siendo la Secretaría del Ayuntamiento la encargada de remitir a la Junta Electoral de Zona los listados correspondientes.

Para cubrir los nombramientos de los miembros de las mesas electorales que no hayan podido ser notificados, se elegirán a las siguientes personas de la lista electoral que cumplan los requisitos exigidos por la normativa electoral para ocupar tales cargos.

El Censo Electoral utilizado, es el facilitado por el Instituto Nacional de Estadística Provincial.

A continuación y realizado el sorteo, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 8 miembros presentes, de los 11 de hecho y de derecho integran la Corporación, acuerda aprobar la propuesta transcrita, procediéndose al sorteo en la forma establecida, quedando todos los cargos designados para su remisión a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que DOY FE.